

APROBACION DE CUENTAS ANUALES

Estos estados financieros, han sido aprobados por la Gerencia General y posterior aprobación por la Junta General de Socios. Se confirma que la empresa no ha tenido movimiento bancario ni comercial durante el año 2014. Dichas cuentas anuales están extendidas en las siguientes hojas, (incluidos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, firmadas por el Gerente y Contador.



Belén Barrera

CONTADORA

REG. 17-5562

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PIAPRA S.A.

1. INFORMACIÓN GENERAL

PIAPRA S.A.: (En adelante "La empresa") Es una Empresa legalmente constituida en el Ecuador, inscrita en el Registro Mercantil, el 07 de noviembre de 2012

OBJETO SOCIAL: La empresa se dedicará a la comercialización por mayor y menor de artículos de ferretería

PLAZO DE DURACION: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil.

DOMICILIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA: Centro Comercial Urdesa Oficina , Solar 11, Manzana 201

DOMICILIO FISCAL: En la ciudad de Guayaquil con RUC: 0992783516001.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

A continuación se describen las principales bases contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros PYMES.

2.1. Bases de Presentación

Los Estados Financieros de la empresa se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (**NIIF para la PYMES**), adoptadas por la Superintendencia de Compañías. Los Estados Financieros se han elaborado de acuerdo con el enfoque del costo histórico.

La preparación de estos Estados Financieros conforme con las NIIF, exigen el uso de ciertas estimaciones contables. También exige a la Gerencia que ejerza su juicio en el proceso de aplicar políticas contables.

Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la empresa y formulados:

- Por la Gerencia para conocimiento y aprobación de los señores Socios en Junta General
- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías, de manera obligatoria para el entidades bajo su control.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de valoración de los activos de aplicación obligatoria.